

## VIAJES MUSICALES

6 al 9 de octubre

# LA VIENA DE LAS ARTES Y LOS SONIDOS. DIMENSIONES DEL ROMANTICISMO EN EL CENTENARIO DE PUCCINI

con Gabriel Menéndez & Mikel González



# Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

La riqueza artística y musical de una ciudad como Viena es tan inmensurable que, en ocasiones, cinco sentidos no parecen ser suficientes. Crisol de todos los desarrollos musicales más trascendentales desde el siglo XVIII, ofrece también una panoplia ilimitada de artes plásticas, tanto en su calles y plazas, como en sus galerías, palacios y museos. Musicalmente, este viaje nace del centenario Puccini a través de una de sus obras más anómalas y controvertidas: Il Trittico, en el cual se aúnan lo trágico, lo cómico y lo sentimental a través de una extraordinaria dramaturgia musical. Lo complementamos con dos compositores íntimamente ligados a la cultura vienesa: Johannes Brahms (Primer Concierto para Piano) y Gustav Mahler (La Canción de la Tierra), para quienes la ciudad supuso una ilimitada fuente de inspiración, así como con una Misa de Schubert interpretada por los Niños Cantores en la Capilla Imperial y un recital con uno de los raros instrumentos de la colección del Hofburg.

Las visitas artísticas se harán eco de esta sinestesia de visión y escucha por lugares tan emblemáticos como las Iglesias del centro histórico, el Palacio Lóbkowitz, la Biblioteca Nacional y dos imponentes museos que prolongan la vida cultura de la ciudad de Viena hasta el siglo XXI. Por una parte, la Albertina, un museo renovado por el arquitecto Hans Hollein y que alberga la mayor colección gráfica de Europa, así como los clásicos de la Fundación Rita y Herbert Batliner. Por otra parte, la recientemente inaugurada colección privada de Heidi Goëss-Horten, un recorrido desde el modernismo clásico hasta la época contemporánea. Con esta inmersión de impresiones visuales y sonoras, la Viena de las artes y los sonidos hará presente su larga historia y nos hará partícipes de su inspiración creativa hasta nuestros días.

**Gabriel Menéndez**

Conferenciante

Mundo Amigo | Viajes Musicales

## Los Imprescindibles

- Itinerarios a pie por la eterna cultura musical de Viena
- El Palacio Lobkowitz: Beethoven y su Tercera Sinfonía
- La Biblioteca Nacional de Viena, una de las más bellas del mundo
- La Albertina (Colección Batliner) y la nueva Colección Heidi Hörten
- Centenario Puccini: "Il Trittico" con Carlos Álvarez en la Staatsoper
- El Musikverein y el Konzerthaus, dos espectaculares auditorios vieneses
- Los Niños Cantores en su misa dominical, y recital de piano histórico en la Neue Burg



## Conferenciante: Gabriel Menéndez



Es Doctor en Estética y Filosofía, así como Musicólogo e Historiador del Arte por la Universidad Albert-Ludwig de Freiburg im Breisgau (Alemania), en cuya Facultad de Musicología fue profesor. En la actualidad, dirige el Seminario de Ópera y Musicología de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, donde es profesor de Historia de la Ópera. Imparte regularmente cursos sobre ópera y otros cursos monográficos en el Teatro Real de Madrid y en el Instituto Internacional de Madrid. Ha publicado *Historia del Cuarteto de Cuerda* (Akal, 2019), *Historia de la Ópera* (Akal, 2013; 2022: edición conmemorativa de los 50 años de Akal), *La ópera como teatro cantado. Del libreto al drama musical* (CEU San Pablo, 2015), *Componiendo Tristán e Isolda* (CEU San Pablo, 2016), *Don Giovanni. Mito sensual y aura sacra*

(CEU San Pablo 2017), *Trilogía de la intimidad: Rigoletto, Il Trovatore, La Traviata* (CEU San Pablo 2018) y *Giacomo Puccini y la dramaturgia omnipresente* (CEU San Pablo 2020). En esta universidad, ha organizado numerosos congresos sobre diversos compositores de ópera.

Desde 2009 organiza seminarios sobre Música Contemporánea, Música Antigua y monográficos sobre compositores en el Instituto Internacional de Madrid.

Ha traducido, entre otras obras, Thomas Seedorf, *Sopranos heroicos: Las voces de los héroes en la ópera italiana desde Monteverdi hasta Bellini* (CEU San Pablo); Th.W. Adorno, *Introducción a la Sociología de la Música* (Akal); Carl Dahlhaus, *La Música del siglo XIX* (Akal); Olga Hazan, *El Mito del progreso artístico* (Akal). Desde 2014 colabora como conferenciante con la agencia Mundo Amigo, con la cual ha organizado numerosos viajes músico-culturales.

Desde 2014 colabora como conferenciante con la agencia Mundo Amigo, con la cual ha organizado numerosos viajes músico-culturales (Viena, Dresde, Leipzig, Praga, Venecia, Roma, Milán, París, Salzburgo, Berlín, Múnich, Londres, Palermo, Nápoles, Budapest, Parma, Mantua, Cremona, Brujas, Florencia, Varsovia, Hamburgo, Ámsterdam, Vicenza, Turingia, Madrid, Bayreuth, Núremberg, etc.).

## Guiado por: Mikel González



La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense.

En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo.

Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas y media después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

# La Viena de las Artes y los Sonidos. Dimensiones del Romanticismo en el Centenario de Puccini 6 al 9 de octubre

## Madrid-Viena

**Viernes, 6 de octubre**

### A.M.

Vuelo destino Viena. Llegada y traslado al centro.

### P.M.

Almuerzo de bienvenida.  
Check-in en el hotel.

**Conferencia a cargo del prof. Gabriel Menéndez.**

Pausa para café (incl.). Salida a pie al Musikverein (aprox. 900m).

**Espectáculo incluido (concierto): Orquesta Filarmónica de Róterdam. Director.: Lahav Shani. Solista: Kirill Gerstein (piano). Brahms, Bartók.**

Regreso a pie al hotel. Cena libre. Alojamiento.

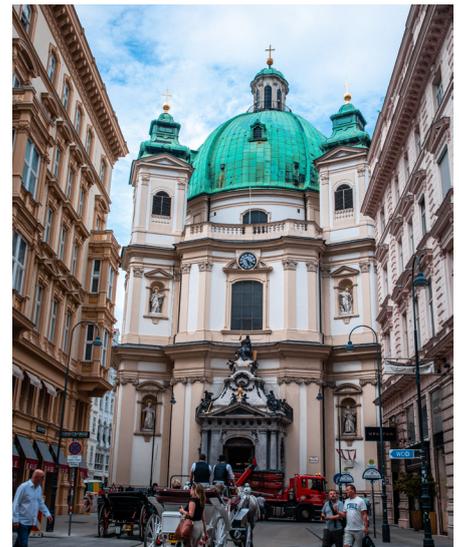
## Viena

**Sábado, 7 de octubre**

### A.M.

Desayuno. Recorrido a pie por la eterna cultura musical de Viena. Desde el Barroco hasta la Secesión, Viena acogió a una pléyade de compositores universales, muy ligados a la ciudad y su vida musical: desde Haydn, Mozart y Beethoven hasta Schubert, Brahms o Gustav Mahler, la ciudad fue durante más de dos siglos la capital de la música europea. A través de las calles, plazas y palacios del casco antiguo, ofrecemos un recorrido musical y arquitectónico lleno de sorpresas y rincones desconocidos pero cargados de historia. Este recorrido se realizará a pie por el centro histórico de la ciudad. Entre sus numerosas estaciones se contarán la Catedral de San Esteban, la Agustinerkirche, el Palacio Lóbkowicz o la Biblioteca Nacional.

La sala principal ("de Gala"), el centro de la Biblioteca Nacional Austriaca, es una de las más bellas del mundo y la biblioteca barroca más grande de Europa. La antigua biblioteca de los Habsburgo se edificó en la primera mitad del siglo XVIII como ala propia de la residencia imperial del Hofburg. El emperador Carlos VI ordenó su construcción. La biblioteca fue erigida por Joseph Emanuel Fischer von Erlach según los planos de su padre, Johann Bernhard Fischer von Erlach. La impactante sala principal de la biblioteca cuenta con casi 80m de largo y 20m de alto y está coronada por una cúpula decorada con espléndidos frescos del pintor de la corte, Daniel Gran. Tiene más de 200.000 tomos a la vista y, entre otras cosas, la biblioteca del príncipe Eugenio de Saboya con 15.000 obras, así como una de las colecciones más grandes de



escritos sobre la Reforma de Martín Lutero. Entre los objetos expuestos hay también dos magníficos globos barrocos venecianos: un globo terrestre y uno celeste con un diámetro de más de un metro cada uno.

## más Mundo Amigo

### Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



**1-3.11** Málaga. El Renacimiento del Sur. Museos e Instituciones | Guía Mundo Amigo

**21-25.11** Otoño Musical en Berlín. Resonancias Sonoras y Visuales desde el Siglo XVII hasta el Siglo XX | Gabriel Menéndez

**26.12-9.1** Fin de Año en Malasia: La península de Malaca y el Estado de Sarawak en la Isla de Borneo. El Sultanato de Brunéi, Morada de la Paz. Singapur, El latido del tigre | Aitor Basterra

**27.12-6.1** Fin de Año en Jordania. Templos, Desierto y Beduinos. Petra, Jerash y Wadi Rum | Mikel González



#### P.M.

Almuerzo incluido.

Conferencia en el hotel a cargo del profesor Gabriel Menéndez.

Pausa para café (incl.). Salida a pie a la Staatsoper (aprox. 500m).

Espectáculo incluido (ópera): G. Puccini, "Il Trittico". Director: Philippe Jordan. Intérpretes: Carlos Álvarez, Anja Kampe, Eleonora Buratto et alt.

Regreso a pie al hotel. Cena libre. Alojamiento.

## Viena

**Domingo, 8 de octubre**

#### A.M.

Desayuno. Asistencia a la misa de los Niños Cantores (Wiener Sängerknaben) en la Capilla Musical del Hofburg (aprox. 750m). Posteriormente, recital de piano histórico en la Colección de Instrumentos Antiguos del Hofburg, dependiente del KHM-Museo de Historia del Arte y ubicada en la Neue Burg (uno de los últimos edificios erigidos en la vieja ciudad imperial, en plena plaza de los Héroes).

#### P.M.

Almuerzo incluido.

Conferencia a cargo del profesor Gabriel Menéndez.

Pausa para café (incl.). Salida a pie al Konzerthaus (aprox. 900m).

Espectáculo incluido (concierto): G. Mahler, "La Canción de la Tierra".

Orquesta Sinfónica de Viena. Tenor: Michael Spyres.

Regreso a pie al hotel. Cena libre. Alojamiento.

## Viena-Madrid

**Lunes, 9 de octubre**

#### A.M.

Desayuno. Visita a la Albertina, museo remodelado por el arquitecto Hans Hollein en 2003 para custodiar la mayor colección gráfica de Europa y los clásicos modernos internacionales de la colección privada (en préstamo permanente) de la Fundación Rita y Herbert Batliner, basada en el principado de Liechtenstein, desde el impresionismo francés hasta el presente más actual. Posteriormente, visita a la recientemente inaugurada colección privada de Heidi Goëss-Horten, un recorrido por la historia del arte desde el modernismo clásico hasta la época contemporánea. Cuenta con obras maestras del modernismo, el neoexpresionismo y el pop art, como Klimt, Schiele, Chagall, Picasso, Warhol, Richter, Baselitz, etc.

#### P.M.

Almuerzo de despedida incluido.

Traslado al aeropuerto. Vuelo de regreso a Madrid. Llegada y fin de servicios.



## Precios del viaje

Mínimo 20: **2.095€** por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 15: **2.195€** por persona, en habitación doble estándar.

Mínimo 10: **2.395€** por persona, en habitación doble estándar.

**395€** suplemento hab. doble uso individual.

**\*Nota importante: las habitaciones estándar (16-18m<sup>2</sup>) únicamente**

tienen cama matrimonial, si desean habitación con 2 camas, soliciten cambio a habitación Comfort (18-24m<sup>2</sup>, sujeto a disponibilidad y suplemento).

## Suplemento opcional

Cambio a habitación Comfort (18-24m<sup>2</sup>) con 1 o 2 camas, uso doble, por persona: **100€**

Cambio a habitación Comfort (18-24m<sup>2</sup>) con 1 cama, uso individual: **200€** (a sumar al suplemento por habitación individual de 395€)

## El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con vía. Iberia:

\*Madrid/Viena IB3120  
8.40h./11.40h.

\*Viena/Madrid IB3123  
19.40h./22.50h.

- tasas de aeropuerto por importe de 61€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- 3 noches en Viena, habitaciones dobles estándar (16-18m<sup>2</sup>) con desayuno.

- 4 almuerzos.

- traslados: según lo detallado en itinerario.

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- entradas a los espectáculos incluidos (cat. 1ª).

- guía acompañante: Mikel González.

- acompañamiento del Prof. Gabriel Menéndez.

- documentación electrónica.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar

más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en el hotel.

## Información

### Punto de salida.

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de Iberia.

### Hotel previsto o similar.

Austria Trend Europa 4\* (Viena)  
austria-trend.at



### Más información.

wien.info/es

### Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

**Nota importante.** Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en

cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

## 1. PROGRAMA INCLUIDO:

### CONCIERTO

6 de Octubre - 19.30 h.

### MUSIKVEREIN

Lahav Shani, dirección musical

Kirill Gerstein, piano

Orquesta Filarmónica de Róterdam

### Programa

JOHANNES BRAHMS

OBERTURA TRÁGICA EN RE MENOR, OP. 81

BÉLA BARTÓK

CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA N° 3

JOHANNES BRAHMS

SINFONÍA N° 1 EN DO MENOR, OP. 68

El Concierto para piano y orquesta n° 3 en Mi mayor, fue compuesto por Béla Bartók en 1945, durante su exilio en los Estados Unidos, cuando sufría la fase terminal de una leucemia. Dedicado a su esposa pianista Ditta Pásztory-Bartók, cuando Bartók falleció, el 26 de septiembre de ese año, el movimiento estaba inconcluso y fue acabado por su alumno Tibor Serly. El concierto se compone de tres movimientos y participa del estilo neoclásico tardío del compositor, que vio en esta obra su postrero testamento musical.

A principios de los años setenta, Brahms le dijo a Hermann Levi: "Nunca compondré una sinfonía. No puedes imaginarte el valor que ello presupone cuando se escucha siempre marchar detrás de uno al coloso Beethoven". Las anotaciones de los diarios de julio de 1876 muestran hasta qué punto estaba



presente para Brahms la música de Richard Wagner, cuando en agosto de ese mismo año estaba a punto de inaugurarse el Festival de Bayreuth, con el estreno de la Tetralogía del Anillo. Parece evidente que Brahms se sintió bajo presión en esa época a la hora de dar un toque definitivo a su Primera Sinfonía, en respuesta a la irrupción del *Musikdrama*. Brahms dejó establecida la fecha para el estreno de su Primera Sinfonía antes de que la obra estuviese enteramente concluida. Clara Schumann escuchó la versión para orquesta por primera vez en el ensayo en Leipzig en enero de 1877 y escribió en su diario: "La sinfonía es maravillosamente grandiosa. Absolutamente sobrecogedora. En particular el último movimiento con su genial introducción me sobrecogió notoriamente, la introducción tan sombría, verdaderamente temible, se aclara poco a poco hasta el motivo soleado del último movimiento, en el cual el corazón se amplía como la luz de primavera, después de haber pasado días turbios".

## 2. PROGRAMA INCLUIDO:

### ÓPERA

7 de octubre - 19.00 h.

STAATSOPER (ÓPERA ESTATAL DE VIENA)

G. PUCCINI, "IL TRITTIKO"

(IL TABARRO, SUOR ANGELICA, GIANNI SCHICCHI)

Philippe Jordan, dirección musical

Tatiana Gürbaca, dirección escénica

Carlos Álvarez, Michele | Gianni Schicchi

Anja Kampe, Giorgetta

Joshua Guerrero, Luigi

Eleonora Buratto, Suor Angelica

Michaela Schuster, la Princesa | Zita

Monika Bohinec, la Abadesa

Serena Sáenz, Lauretta

*Il tabarro* es un oscuro drama matrimonial ambientado en el entorno de los barqueros parisinos del Sena: entre el matrimonio Michele y Giorgetta hay luto por su hijo fallecido, el romance de Giorgetta con el trabajador Luigi termina en tragedia. Puccini compuso la primera parte con relativa rapidez, pero la búsqueda de esas dos "tintas" que, según las ideas del compositor,

encajarían en la primera adquirió proporciones casi épicas: al final, dieciocho años pasarían de la primera idea al estreno en Nueva York.

*Suor Angelica*, la historia "sentimental", cuenta el sufrimiento de la monja Angelica, que extrae su vitalidad de la memoria de su hijo, resultado del "paso en falso" que la trajo a este lugar. Para la tercera parte cómica, Gianni Schicchi, el libretista amplió un breve episodio del Infierno de Dante: para hacerse con la herencia del rico florentino Buoso Donati, sus parientes instruyen a Gianni Schicchi para que ocupe su lugar y, como una persona supuestamente moribunda, dicte un testamento a su favor.

Cada una de las obras tiene su carácter musical propio y fascinante: el motivo del río que avanza implacablemente en el *Tabarro*, interrumpido por los incomparables sonidos de Puccini, sirenas de barcos, bocinas de automóviles, pequeñas escenas secundarias; la calma engañosa de la conversación monástica en *Suor Angelica*, que conduce al clímax dramático con tremenda precisión dramática; o el ingenio musical polifacético en Gianni Schicchi, que va desde la alegría irrisoria hasta el caos delirante.

### 3. PROGRAMA INCLUIDO:

#### CONCIERTO

8 de octubre - 9.15 h.

#### CAPILLA MUSICAL DEL HOFBURG

Niños Cantores de Viena

Coro masculino de la Ópera del Estado de Viena

Escuela Coral de la Capilla del Hofburg

Miembros de la Orquesta Filarmónica de Viena

Martin Schebesta, dirección musical

#### Programa

FRANZ SCHUBERT: MISA EN DO MAYOR, D 452



### 4. PROGRAMA INCLUIDO:

#### CONCIERTO

8 de octubre - 11.00 h.

#### COLECCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

#### ANTIGUOS DEL HOFBURG

Leonid Belaieff, piano

Instrumento: piano Friedrich Ehrbar, Viena 1874

#### Programa

OBRAS DE MATHILDE KRALIK VON MEYRSWALDEN  
Y SUS CONTEMPORÁNEOS

### 5. PROGRAMA INCLUIDO:

#### CONCIERTO

8 de octubre - 19.30 h.

#### KONZERTHAUS

Orquesta Sinfónica de Viena

Robin Ticciati, dirección musical

#### Programa

GUSTAV MAHLER, LA CANCIÓN DE LA TIERRA

Karen Cargill, Mezzosoprano

Michael Spyres, Tenor



Con Das Lied von der Erde [La Canción de la Tierra] se inicia el grupo de obras tardías de Gustav Mahler, que el compositor nunca escuchó y que entran de pleno en la estética del siglo XX. Mahler concluyó La Canción de la Tierra en Toblach en el verano de 1908; el manuscrito de la denomina Sinfonía para una voz de alto y una de tenor y gran orquesta. En otoño de 1907, la editorial Insel-Verlag había publicado Die chinesische Flöte [La flauta china], una colección de reelaboraciones poéticas de antiguas poesías chinas, escritas por Hans Bethge. De esta recopilación tomó Mahler ocho poemas chinos del siglo VIII, de atmósferas y pensamientos muy contrastados entre sí y que formaban sin embargo un todo coherente.

Entre los temas fundamentales de La Canción de la Tierra se hallan el amor a la Naturaleza y a la vida, la futilidad de los asuntos terrenales, el carácter efímero del ser humano, que no llega a gozar "ni cien años de esta tierra" (Nr. 1), mientras la "querida tierra" florece siempre de nuevo en primavera (Nr. 6). Mahler nunca escuchó La Canción de la Tierra; se estrenó después de su muerte, el 20 de noviembre de 1911 en Múnich, dirigida por Bruno Walter. Alban Berg y Anton Webern viajaron hasta Múnich para presenciar el momento y su experiencia ha dejado testimonios impresionantes.

## MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

### ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

### ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia VIENA MUSICAL 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

**CONDICIONES GENERALES:** Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE:

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
  - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
  - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
  - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
  - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**



**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

**TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:**

**MAPFRE ASISTENCIA**  
Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52  
28222 Majadahonda  
(Madrid)  
Tif. 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**